REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
UNIDAD DE CULTURA Y
ACTIVIDADES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE VILCÚN

UNIDAD DE CULTURA Y ACTIVIDADES MUNICIPALES

BASES GENERALES CARROS ALEGÓRICOS
ANIVERSARIOS DE LA COMUNA DE VILCUN 2017

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La Municipalidad de Vilcún, a través de la Unidad de Cultura y Actividades Municipales, invita a todas las organizaciones sociales, territoriales y funcionales de la comuna a participar del desfile de los **Carros Alegóricos 2017**, esta actividad esta contemplada en el marco de las actividades de aniversario de la comuna, que se realizará el día sábado 11 de noviembre de 2017, lo cual será regido a través de las siguientes bases:

2.- OBJETIVOS GENERALES:

- La Municipalidad de Vilcún organiza el desfile de carros alegóricos, con el propósito de fomentar la participación y la recreación de la comunidad en general, para así promover la integración vecinos y vecinas de nuestra localidad, estimulando los valores artísticos y de creatividades, en el marco del aniversario de la comuna de Vilcún 2017.

- El desfile de carros alegóricos tiene como objetivos promover la participación de organizaciones sociales con personalidad jurídica de la comuna de Vilcún, además de dar a conocer en la comuna los talentos artísticos de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para crear carros alegóricos donde se destacará la creatividad y originalidad en torno a motivos relacionados con la primavera.

- Las bases serán publicadas en la página web del municipio www.vilcun.cl, en formato digital y podrán ser retiradas en oficia de partes ubicada en calle Lord Cochrane Nº 255, oficinas del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicado calle Arturo Prat Nº 455 y en oficinas de la Unidad de Cultura y Actividades Municipales, ubicada en calle Chorrillos Nº 362. Las que estarán disponibles desde el viernes 20 de octubre al lunes 6 de noviembre de 2017, en horario de oficina de 08:30 a 14:00 horas.

- Consultas de las bases se podrán realizar en forma personal o vía telefónica a los números (45) 2 456 047, 2 456 021, correos electrónicos csilvaf@vilcun.cl, pmarin@vilcun.cl, o en horario de oficina en la oficina de Cultura y Actividades Municipales, ubicada en calle Chorrillos Nº 362, (costado Iglesia San Francisco)

3.- DE LAS INSCRIPCIONES:

PODRÁN PARTICIPAR:

- Organizaciones sociales, culturales, deportivas, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, instituciones públicas y privadas, etc. **TODAS AQUELLAS QUE ACREDITEN PERSONALIDAD JURÍDICA.**

AL INSCRIBIRSE DEBERÁ PRESENTAR:

- Ficha de inscripción.
- Listado de todos los integrantes del grupo, o comparsa que acompañe el carro alegórico.
- Nombre del carro Alegórico, y una pequeña reseña del motivo del carro.

Cada organización tendrá que designar un delegado, el que será ante la comisión organizadora el representante oficial del carro alegórico a quien se le entregara la información necesaria para ser trasmitida a los que él representa, deberá ser mayor de 18 años, asistir a todas las reuniones de coordinación que la comisión organizadora convoque.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN INTERNA, O EL USO QUE LE PUDIESEN HACER DEL PREMIO QUE ÉSTA PUDIESE OBTENER, SIENDO ÉSTA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE.

4.- DE LA REUNION DE COORDINACION:

Se citara a reunión de coordinación, en dependencias del Municipio de Vilcún, en lugar a determinar. En ésta se entregarán toda la información necesaria relacionada con el evento, la presencia de los representantes de cada de los carros es de carácter **OBLIGATORIA** en esta reunión.

Si la Comisión Organizadora, estima necesario, podría convocar a otra reunión antes de la fecha señalada, la cual será comunicada oportunamente a cada uno de los delegados inscritos, esta reunión sería de igual forma con carácter de **OBLIGATORIA.**

5.- DEL JURADO

- La Municipalidad de Vilcún, a través de la comisión organizadora del desfile de carros alegóricos, designara un jurado idóneo en la materia este tendrá la responsabilidad de evaluar a cada uno de los ***Carros Alegóricos*** en competencia, para luego determinar a los ganadores, el jurado estará compuesto por:

  - **DOÑA MÓNICA MILLAGUIR, PRESIDENTA CÁMARA DE TURISMO DE VILCÚN.**
  - **DOÑA ISABEL MERIÑO, MONITORA DE TALLERES ARTÍSTICOS DE VILCÚN.**
  - **DON CARLOS MAHN, PRESIDENTE DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (CAC).**
  - **DOÑA PATRICIA FUENTES CARES, ENCARGADA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILCÚN.**

  LA ORGANIZACIÓN PODRÁ NOMBRAR DOS O TRES JURADOS MÁS QUE SEAN PERTINENTES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE VILCÚN, LO QUE SERÁ INFORMADO EN REUNIÓN DE INFORMATIVAS Y DE COORDINACIONES.

- Las determinaciones y resoluciones que adopte el jurado tendrán carácter inapelable y no podrán ser revertidas.

- El jurado asignará números desde el primero hasta el tercer lugar, recibiendo premios conforme a la tabla de premiación.

6.- DE LA PREMIACIÓN

La Municipalidad de Vilcún entregará la siguiente premiación:

LUGAR	PREMIACION
Primer Lugar	$700.000.-
Segundo Lugar	$500.000.-
Tercer Lugar	$300.000.-

7.- DEL RECORRIDO

La comisión organizadora ha establecido un recorrido que es de carácter de obligatorio para todos los participantes.

PUNTO DE ENCUENTRO

Todos los carros deberán estar presentes a las 13:00 horas del día sábado 11 de noviembre en el punto de partida ubicado en el frontis de la Plaza de Armas de Vilcún por calle Arturo Prat, entre las calles Lord Cochrane y Almirante Latorre, desde donde se realizará la partida a las 14:30 horas.

RECORRIDO

Todos los Carros deberán respetar estrictamente al recorrido que les sea indicado en las bases. El cual es partiendo desde la Plaza de Armas hacia villas y poblaciones de la ciudad de Vilcún, la Unidad coordinadora de la actividad entregará el recorrido oportunamente a cada participante.

ANTECEDENTES GENERALES

La comisión organizadora de las actividades enmarcadas en el aniversario de la comuna de Vilcún 2017, en lo referido a los carros alegóricos, establece normas generales deberán ser aplicadas y cumplidas en su totalidad.

- La categoría de carros alegóricos es a libre elección dentro de un contexto de cuidado con el medio ambiente y la comuna. Debiendo velar por los valores que se pretenden fomentar como municipio y en el marco de la fiesta de la primavera.
- Los materiales a utilizar por parte de los participantes podrán ser de cualquier material que esté dentro de lo requerido en cuanto a evitar contaminación para el medio ambiente y la comuna.

- Está estrictamente **PROHIBIDO** el uso de fuegos artificiales, explosivos u otro tipo de agente incendiario y acelerante, a fin de evitar accidentes mayores.
- También, está estrictamente prohibido el uso de combustible, líquidos, solventes, u otros productos que pudiesen ser utilizados para crear algún efecto especial, que constituya riesgo para la integridad física del publico asistente y participantes (Lanza Fuegos, Volcanes, etc). El no cumplimiento de esto será motivo de desclasificación inmediata del carro alegórico participante.
- Estará estrictamente prohibido que cualquier carro represente algún tipo de manifestación política, o que represente conflictos ciudadanos, de presentarse será descalificado en forma automática.
- Las instrucciones que entregue la comisión organizadora será través de los fiscalizadores de ruta, los cuales serán funcionarios municipales, las deberán ser acatadas en forma inmediata, el carro que no cumpliese las instrucciones será penalizado.
- Cada carro a través de su **REPRESENTANTE** y solo a él o ella previamente establecido en la ficha de inscripción, será el único portavoz oficial, al cual se le entregará toda la información e instrucciones para el desarrollo de la actividad.
- Cada **REPRESENTANTE** del carro, será el responsable ante la comisión organizadora de mantener el orden y las buenas costumbres dentro del grupo que participa en su creación incluyendo ésta la respectiva comparsa.
- Deberá velarse por tratar de transportar la menor cantidad de personas posibles sobre el carro, de ser contrario deberá diseñar algún sistema que permita la sujeción o seguridad de las personas que van sobre el carro.
- Todos los carros deberán portar una “T”, de madera o material aislante, el operador que la manipule deberá portar guantes ojalá plásticos, con el objeto de poder levantar aquellos cables telefónicos y eléctricos que se encuentren a baja altura, el levanto de estos cables debe efectuarse de forma prudente.
- Una vez culminado el recorrido de carros alegóricos, deberán dirigirse por un recorrido al punto de origen (Plaza de Armas de Vilcún).
- Está estrictamente prohibido una vez culminado el recorrido de carros alegóricos realizar recorridos por cuenta propia y que se salgan de los recorridos establecidos por la comisión organizadora.
- La Altura máxima permitida para las creaciones será estrictamente de 2,5 metros desde el suelo hacia arriba.

- La comisión organizadora sugiere revisar con antelación el recorrido que cada carro realizará para llegar al punto de partida, considerando trabajos en la ruta, cables de baja altura u otros, que le impidan llegar al punto de partida en el horario establecido
- Todos los carros que por diferentes razones no pudiesen llegar al punto de partida no recibirán estímulo alguno, considerándose en competencia desde el momento en que pasen frente al jurado.
- Los menores de edad, que pudiesen integrar la comparsa que acompaña su carro, deberán estar claramente señalados en la ficha de inscripción y su seguridad y custodia será de responsabilidad del representante en caso de no ser acompañados por sus padres o tutores la comisión organizadora deja expresamente expuesto que no se responsabiliza por accidentes de los integrantes de los carros del carro.

Todas las dudas o sugerencias sobre las presentes bases las deben realizar a través de la Unidad de Cultura y Actividades Municipales.

9.- VARIOS

a) La comisión organizadora, se reserva el derecho de hacer modificaciones que estime conveniente, teniendo presente el mejor desarrollo y ejecución del certamen, las cuales serán comunicadas oportunamente a cada una de las creaciones participantes.

b) La comisión organizadora, podrá suspender el evento por factores externos, o de fuera mayor, como dificultades climáticas o similares, debiendo fijar una fecha en los próximos días, lo que será comunicado oportunamente a los participantes.

10.- CRITERIOS DE EVALUACION

Los parámetros de evaluación del concurso de carros alegóricos se basaran en notas en una escala que va desde el 1 al 7 y serán evaluados según los siguientes criterios:

- ✓ Puntualidad
- ✓ Motivo
- ✓ Estética
- ✓ Diseño
- ✓ Acabado
- ✓ Armonía

- ✓ Colorido
- ✓ Originalidad
- ✓ Creatividad
- ✓ Materiales utilizados
- ✓ Participación de los integrantes de la organización.

LA CALIFICACIÓN SE RIALIZARA EN TRES ETAPAS;

- Concentración o llegada (inicio)
- Durante el recorrido
- Llegada (final del desfile)

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO 2017 DE LA COMUNA DE VILCÚN Y CARROS ALEGÓRICOS, DEJA EXPRESA ACLARACION QUE EL JURADO PREMIARÁ Y CALIFICARÁ DISEÑO Y ORIGINALIDAD ENTRE OTROS FACTORES A EVALUAR SIN IMPORTAR EL TAMAÑO DE LA CREACION LA CUAL PODRA SER UNA CAMONETA, CAMIÓN ¾ , O UN CAMIÓN GRANDE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES EN CUANTO A NO SUPERAR LOS 2,5 METROS.

EL RETIRO DE LAS BASES Y SU POSTERIOR INSCRIPCION SON GRATUITAS.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
UNIDAD DE CULTURA Y
ACTIVIDADES MUNICIPALES

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CARROS ALEGÓRICOS 2017

Nombre organización:

_____

2.-ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE:

Nombre:

_____

DomicilioLegal:

_____

Población/ Villa:

_____

RUT Representante: _____Fono: _____

Celular u otros Fonos: _____

Correos Electrónicos: _____

Correo Aternativo: _____

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
UNIDAD DE CULTURA Y
ACTIVIDADES MUNICIPALES

3.-SEÑALE EL NOMBRE DE SU CARRO Y DESCRIPCIÓN (MATERIALES, MEDIDAS, ETC.)

Nombre del Carro